



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2011

RES. H. N° 979-11

Expte. N° 4.550/11

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *ORALIDAD Y ESCRITURA*, designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 397/11 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 09/08/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

SIGNATURA: *ORALIDAD Y ESCRITURA*

DOCENTE: Dra. Viviana Cárdenas

COORDINADORA: Dra. Ana María Fernández Lávaque

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° **979-11**

Fecha de realización: 05, 06, 19 y 20 de agosto de 2.011  
Duración: 40 (cuarenta) horas

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

**CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN:** \$ 200.00 (PESOS DOSCIENTOS)

**CURSO DE POSGRADO CON ASISTENCIA:** \$ 180,00 (PESOS CIENTO OCHENTA)

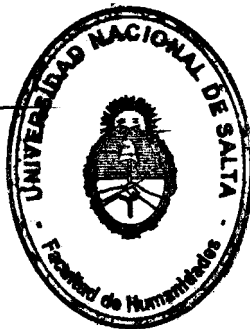
**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Dra. Ana María Fernández Lávaque, como docente responsable del curso de referencia.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios a la Dra. Viviana Cárdenas por un monto total de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL), a imputarse de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
VICEDECANA a/c Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa